

**SALA DE JUSTICIA Y PAZ - MAGISTRADO CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS**

**ACTA 78**

<b>Asunto</b>	<b>Solicitud de sustitución de la medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento carcelario por una no privativa de la libertad y suspensión condicional de la ejecución de las penas impuestas en la justicia ordinaria</b>
<b>Radicado</b>	<b>11.001.60.00253.2008.83300</b>
<b>Postulado</b>	<b>Raúl Emilio Hasbún Mendoza</b>
<b>Fecha/Hora</b>	<b>Jueves, 20 de mayo de 2016. 10:10 a.m.</b>
<b>Solicitante</b>	<b>El apoderado del postulado</b>

Para efectos de registro se verificó la asistencia de las partes e intervinientes, dejándose constancia de la notificación debida surtida a cada uno de ellos, quienes procedieron a suministrar la información necesaria para su identificación y localización.

**Defensor:** Otto Fabio Reyes Tovar, C.C. 71.578.947 de Medellín - Antioquia y T.P. 28.100 del C.Sup.J., 312 776 59 24, oreyes@defensoria.edu.co; **Postulado:** Raúl Emilio Hasbún Mendoza, C.C. 15.347.632 de Sabaneta - Antioquia, recluso en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario La Paz de Itagüí; **Fiscal Diecisiete Delegado de la Unidad Nacional Especializada de Justicia Transicional:** Mauricio Aguirre Patiño, Edificio José Félix de Restrepo, oficina 615, Medellín, mauricio.aguirre@fiscalia.gov.co; **Representante del Ministerio Público y víctimas indeterminadas:** Luis Rafael Calderón Daza, calle 53 45-112, edificio Centro Colseguros, Medellín 512 34 32; y, **Representantes de víctimas:** Cielo Botero Mesa, cibotero@defensoria.edu.co, 310 840 71 77; Adriana Guevara Marulanda, [aguevara@defensoria.edu.co](mailto:aguevara@defensoria.edu.co); Hernán Martínez, adscritos a la Defensoría del Pueblo Regional Antioquia; y, Andrés Bohórquez Orozco, abogado contractual por la Fundación Forjando Futuros, calle 33 48-75, oficina 302, Medellín, 414 35 78, jurídica@forjandofuturos.org.

Acto seguido la Magistratura dejó constancia del estado actual del proceso y la situación jurídica del postulado **RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA**.

Se concedió el uso de la palabra al bloque de la defensa para la presentación y sustentación de la petición, quien procedió de conformidad, argumentando que se cumplen todos los requisitos previstos en el artículo 18A de la Ley 975 de 2005, para que al postulado se le sustituya la medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento carcelario, por una medida no privativa de la libertad. De cada uno de los documentos mencionados por la defensa para sustentar la solicitud, se dio traslado a las partes e intervinientes (00:10:00 a 00:29:00).

El Magistrado indagó al postulado si estaba conforme con la exposición del defensor, respondiendo afirmativamente (00:29:00).

Acto seguido se otorgó el uso de la palabra a las partes e intervinientes quienes manifestaron no oponerse a la petición (00:29:00 a 00:38:00).

Posteriormente, la Magistratura revisó la documentación que contiene la información aportada por la defensa y ofreció motivadamente su decisión, indicando que se cumplen a satisfacción los presupuestos del artículo 18A de la Ley 975 de 2005, introducido por el artículo 19 de la Ley 1592 de 2012, por lo que sustituyó la medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento carcelario que se impuso a **RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA**, así como las adiciones que se hayan efectuado a la misma, por una medida de aseguramiento no privativa de la libertad.

En virtud de la decisión, el postulado fue informado de manera amplia y detallada las distintas obligaciones a cumplir, las que se consignarán en acta de compromiso que suscribirán el postulado y su abogado, advirtiéndole que ante su incumplimiento podrá

revocarse el beneficio otorgado, e inclusive verse expuesto a ser excluido del trámite de la Ley de Justicia y Paz. Para la efectividad y materialización de la decisión se dispuso librar las órdenes, comunicaciones y oficios de rigor e informar a la Magistrada de la Sala de Conocimiento de este Tribunal que en este momento tiene la actuación principal, para los fines que estime pertinentes (00:39:00 a 00:55:00).

Una vez notificada en estrados la decisión, no se interpusieron recursos por lo que se declaró su ejecutoria.

Nuevamente se otorgó la palabra al bloque de la defensa, para que elevara y sustentara su solicitud de suspensión condicional de la ejecución de las penas impuestas en la justicia ordinaria, quien procedió en tal sentido, deprecando al Despacho ordenar a los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín y Antioquia, suspender la ejecución de las sentencias condenatorias impuestas a **RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA**, que se relacionan en el cuadro denominado **ANEXO 1**, que hará parte de esta Acta (00:55:00 a 01:58:00).

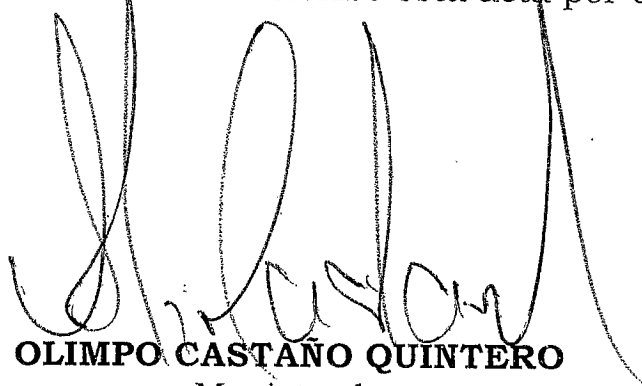
Una vez finalizada la intervención del defensor, el Magistrado le otorgó el uso de la palabra al postulado para que informara si se encontraba de acuerdo con lo expuesto por su apoderado, quien manifestó estar conforme con la intervención de la defensa (01:58:00).

A continuación se otorgó el uso de la palabra a las partes e intervinientes para que se pronunciaran sobre esta segunda solicitud, al respecto, el señor Fiscal señaló que solo tiene una observación, la que está relacionada con la sentencia del 12 de junio de 2010, radicado 2010-00146, proferida por el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Apartadó, toda vez que esta decisión no fue aportada completa. (001:59:00 a 02:00:00).

Seguidamente la Magistratura con Funciones de Control de Garantías, al concluir que se cumplen a satisfacción los presupuestos del artículo 18B de la Ley 975 de 2005, introducido por el artículo 20 de la Ley 1592 de 2012, dispuso compulsar copias de lo actuado a los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín y Antioquia, para que procedan a suspender condicionalmente la ejecución de las penas impuestas en la justicia ordinaria frente a 19 de las sentencias relacionadas por el apoderado del postulado que figuran en el **ANEXO 1**. No decretó la suspensión condicional de la ejecución de las penas en los siguientes dos casos: **i)** Sentencia proferida por el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Apartadó - Antioquia, radicado 2010-00146, del 12 de julio de 2010, por los delitos de Actos de terrorismo e Incendio agravado; y, **ii)** Sentencia proferida por el Juzgado Adjunto al Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Antioquia, radicado 2011-0046, del 6 de julio de 2011, por los delitos de homicidio agravado en concurso con Desaparición forzada. De lo resuelto se informará a las autoridades administrativas y judiciales a que haya lugar, a fin de que se cumpla lo decidido (02:01:00 a 02:09:00).

Lo resuelto fue notificado en estrados y como no se interpusieron recursos se declaró su ejecutoria.

No siendo otro el objeto de la diligencia se da por terminada siendo las 12:28 p.m., el registro de audio queda grabado en un disco compacto y para constancia se suscribe esta acta por quienes en ella intervinieron.



**OLIMPO CASTAÑO QUINTERO**  
Magistrado

Pasa para firmas, Acta 78 del 20 de mayo de 2016.



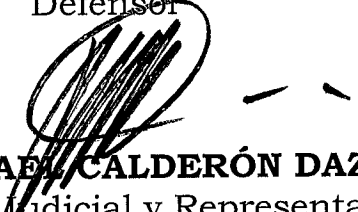
**MAURICIO AGUIRRE PATIÑO**  
Fiscal Diecisiete Delegado



**RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA**  
Postulado



**OTTO FABIO REYES TOVAR**  
Defensor




**LUIS RAFAEL CALDERÓN DAZA**  
Procurador Judicial y Representante  
de Víctimas Indeterminadas



**ADRIANA GUEVARA MARULANDA**  
Representante de Víctimas



**HERNÁN MARTÍNEZ**  
Representante de Víctimas



**CIELO BOTERO MESA**  
Representante de Víctimas



**ANDRÉS BOHORQUEZ OROZCO**  
Representante de Víctimas

ANEXO I ACIA 78 DEL 20 DE MAYO DE 2010  
**SENTENCIAS IMPUESTAS EN LA JUSTICIA ORDINARIA POR LAS QUE SE SOLICITA**

**LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LAS PENAS**

NO.	RADICADO	JUZGADO QUE PROFIRIÓ SENTENCIA	FECHA DE LA DECISIÓN	DELITOS	VÍCTIMAS	FECHA DE LOS HECHOS	JUZGADO QUE VIGILA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA
1	2010-00036	Juzgado Adjunto al Primero Juzgado Penal del Circuito Especializado de Antioquia	14.09.10	Homicidio agravado	Eduardo Enrique Ramos Montiel	14.07.97	NO REPORTADO
2	2010-00025	Juzgado Penal Especializado Adjunto al Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Antioquia	23.07.10	Homicidio agravado	María Liliana Gutiérrez Padilla	15.04.99	Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín
3	2011-00050	Juzgado Primero Adjunto al Primero Penal del Circuito Especializado de Antioquia	10.02.12	Desaparicion forzada, Homicidio agravado y Secuestro simple agravado	Ramón Alberto Osorio Beltrán y Ramón Alberto Osorio Espitia	16.04.97	Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín
4	2011-00016	Juzgado Adjunto al Primero Penal del Circuito Especializado de Antioquia	06.01.12 (Sentencia) y 27.01.12 (ésta última es una corrección a la sentencia)	Homicidio agravado y Tentativa de homicidio	Ángel de Jesús Montoya, Mario Urrego, Alonso de Jesús Jiménez Gómez, Luis Eduardo Ciro Aristizábal, José Ubaldo Quintero Gómez, Jairo Uriel Pineda Úsuga y Rigoberto Quintero Gómez	19.02.00	Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín
5	2011-0031	Juzgado Pirmero Adjunto al Primero Penal del Circuito Especializado de Antioquia	11.01.12	Desaparición forzada y Homicidio agravado	Rubén Dario Cañas Hernández, Luz Marina Román de Cañas, Juan de Jesús Cañas Rojas, Clara Rosa Hernández	17.06.97	NO REPORTADO
6	2009-00051	Juzgado Adjunto al Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Antioquia	20.08.10	Homicidio agravado	León Dario Agudelo Martínez y Jesús María Monsalve Ceballos	25.07.96	NO REPORTADO
7	2010-00035	Juzgado Adjunto al Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Antioquia	14.12.10	Homicidio agravado	Bartolome Castaño Vallejo	17.08.96	Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín
8	2009-00038	Juzgado Adjunto al Primero Juzgado Penal del Circuito Especializado de Antioquia	16.12.10	Homicidio agravado	Alirio de Jesús Alzate Arroyave y Pedro Antonio Mosquera	15.10.96	Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín

No	RADICADO	JUZGADO QUE PROFIRIÓ SENTENCIA	FECHA DE LA DECISION	DELITOS	VÍCTIMAS	FECHA DE LOS HECHOS	JUZGADO QUE VIGILA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA
9	2011-00031	Juzgado Primero Penal del Circuito de Apartadó - Antioquia	26.04.11	Desplazamiento forzado, Desaparición forzada de población civil y Hurto calificado y agravado	La Población de la Vereda la Unión de Apartadó	20.10.02	NO REPORTADO
10	2009-0052	Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Antioquia	22.10.09	Homicidio agravado y otros	Sergio Alirio Campo Vargas, Nubia Rosa Ochoa y José Uriel Giraldo Ríos	01.10.96	NO REPORTADO
11	2010-00017	Juzgado Penal Especializado Adjunto al Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Antioquia	27.05.10	Doble homicidio agravado y Homicidio agravado tentado	Carlos Alfonso Restrepo Correa, Javier Llorente Espitia y Luis Adán Pérez Pérez	20.02.97	NO REPORTADO
12	2010-0035	Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Antioquia	24.09.10	Homicidio agravado	Maria Neila Borja de Echavarria	13.04.00	Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín
13	2009-0008	Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Antioquia	01.04.09	Homicidio agravado y otro	Miguel Santiago Peñaranda Frias	05.03.97	Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín
14	2010-0044	Juzgado Adjunto al Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Antioquia	08.09.10	Homicidio agravado	Luz Amalia Arenas román, Duver Antonio Arenas Román y Fernando Arturo Román Durán (menor de edad)	23.09.00	Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín
15	2011-00140	Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Villavicencio - Meta	24.06.13	Homicidio agravado y Secuestro extorsivo agravado	José Rolan Valencia, Sinai Blanco, dos N.N. (hombre), Antonio María Barrera alias Catumare, Álvaro Tovar Muñoz, alias Tomate, Teresa, alias La Muerte, Jaime Pinzón, Edwin Morales, Uriel Garzón, Ana Beiba Ramírez, Jaime Riaño Colorado, Luis Eduardo Pinzón, Jorge Pinzón, Contra la población de Mapiripán - Meta	12.07.97	Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín
16	2010-00146	Juzgado Segundo Penal del Circuito de Apartadó - Antioquia	12.07.10	Actos de terrorismo e Incendio agravado	Población del corregimiento de San José de Apartadó	05.03.01	Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín

No.	RADICADO	JUZGADO QUE PROFIRIÓ SENTENCIA	FECHA DE LA DECISIÓN	DELITOS	VÍCTIMAS	FECHA DE LOS HECHOS	JUZGADO QUE VIGILA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA
17	2011-00145	Juzgado Promiscuo del Circuito de Urrao – Antioquia	04.11.11	Homicidio múltiple en persona protegida y tentativa del mismo	Albeiro Cañola Ceballos, Pascual Alberto y Luis Aníbal Quiroz Correa, Liecer Arley Carvajal Giraldo, Miguel Hidalgo Hernández, Domingo Antonio Quiroz López, Alejandro Hidalgo Quiroz, Robinson Emilio Quiroz Castrillón, Luis Alberto Quiroz Urrego, Fabian Alonso Hidalgo Correa, Humberto Quiroz Urrego, Alexander de Jesús Carvajal Hernández, Norberto Hidalgo Correa, Nilson Ariel Carvajal Hidalgo, Osiel Antonio Quiroz Correa, Luis Alfredo Henao Montoya, Francisco José Castillo Rueda, Omar Henao Hernández, José Encarnación Sepúlveda Herrera, Andrés Emilio Quiroz, Angel María Montoya Higitua, Conrado Montoya Guisao, Robinson Henao Álvarez, Edgar Antonio Holguín, Argiro de Jesús Layos Vargas	28.04.98	NO REPORTADO
18	2009-00065	Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Antioquia	20.01.10	Homicidio agravado	José Miguel Domicó Simiguil	22.09.02	Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín
19	2011-00003	Juzgado Adjunto al Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Antioquia	16.11.11	Homicidio en persona protegida y Concierto para delinquir agravado	Orlando Paneso Prens y Deison Valoyes Valoyes	23.11.02	Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín
20	2011-00046	Juzgado Adjunto al Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Antioquia	06.07.11	Homicidio agravado y Desaparición forzada	Gabriel Dario George y Daira Patricia Aris Zúñiga	12.12.97	Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín



No.	RADICADO	JUZGADO QUE PROFIRIÓ SENTENCIA	FECHA DE LA DECISIÓN	DELITOS	VÍCTIMAS	FECHA DE LOS HECHOS	JUZGADO QUE VIGILA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA
21	2013-00210	Juzgado Quinto Penal del Circuito Especializado de Medellín	28.02.13	Homicidio agravado	Eduardo Andrey Correa, Jhon Alexander Ramírez, Carlos Gonzálo Usman, Germán Ovidio Pérez Marín, Oscar Armando Muñoz, Henry de Jesús Ramírez, Norbey de Jesús Muñoz, Jair de Jesús Muñoz, Leandro de Jesús Vásquez Ramírez, Juan José Sánchez Vasco, Samir Flórez, Mauricio de Jesús Cañola Lopera, Elkin de Jesús Cano Arenas, Erlen Sánchez Ospina, Nelson Uribe Peña, Ibarley de Jesús Restrepo, Juan Diego Marín Dávila, Jeison Javier Aristizábal, Carlos Andrés Peña, Juan Mauricio Toro	29.06.96	Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín

**NOTA:** Estas sentencias fueron relacionadas por el apoderado del postulado **RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA**, del minuto 00:58:00 a 01:57:00 e indicó además el profesional del derecho, que cada uno de los fallos se encontraba debidamente ejecutoriada.